

Guía breve para mujeres periodistas



MUJERES

Periodismo de género sensible al conflicto y medidas de protección digitales y en terreno.



Consejo de
Redacción



Guía breve para mujeres periodistas

Periodismo de género sensible al
conflicto y medidas de protección
digitales y en terreno.



**Guía breve para
mujeres periodistas
Periodismo de género sensible
al conflicto y medidas de
protección digitales y en terreno.**

Autoras:

**Laura Gil
Jessica Cortés Casas
Amalia Toledo**

Coordinación y gestión editorial:
Victoria Raquel Alean Cárdenas

Fotografías:

José Hernández Montenegro

Diseño y diagramación:

Gina Paola Gaitán

Corrección de estilo:

Manuel Chaparro M.

Comité directivo de la Asociación

Consejo de Redacción:

Dora Montero, presidenta

Blanca Giraldo, vicepresidenta

Olga Behar

Constanza Bruno

Juliana Castellanos

Betty Martínez

David Bucheli

Abelardo Gómez, fiscal

Catalogación en la publicación – Biblioteca Nacional de Colombia

Gil Savastiano, Laura Gabriela

Guía breve para mujeres periodistas : periodismo de género sensible al conflicto y medidas de protección digitales y en terreno / autoras, Laura Gil, Jessica Cortés Casas, Amalia Toledo. -- Bogotá : Consejo de Redacción : International Media Support, 2021.

p.

Incluye referencias bibliográficas.

ISBN 978-958-56411-6-7

1. Mujeres en el periodismo - Colombia I. Cortés Casas, Jessica Fernanda II. Toledo Hernández, Amalia III. Título

CDD: 305.430709861 ed. 23

CO-BoBN- a1085312

Consejo de Redacción (CdR), Colombia

Calle 39 # 20-30

Bogotá, Colombia

contacto@consejoderedaccion.org

www.consejoderedaccion.org

Coordinación del proyecto – International

Media Support:

Laura Gil

Impresión:

Ediprint S.A.S.

International Media Support

Nørregade 18

+45 88327000

Copenhagen, Denmark

Contact e-mail: fr@mediasupport.org

www.mediasupport.org

El presente documento es un producto en el marco de la cooperación de IMS con CdR. Los textos que aquí se publican son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no expresan necesariamente el pensamiento ni la posición de la International Media Support.

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción y la comunicación pública total o parcial, sin la previa autorización escrita de los titulares.

Impreso en Colombia, 2021.

Contenido

- **Introducción 4**
- **Contexto del trabajo de mujeres periodistas en zonas de conflicto. Riesgos y afectaciones diferenciadas en el ejercicio de su trabajo 6**
- **Directrices para el desarrollo de un periodismo sensible al género y al conflicto en Colombia 12**
- **Protocolo de prevención y protección de mujeres periodistas en zonas de conflicto armado 22**
- **Escenarios y problemáticas. Medidas de protección y prevención 26**
 - **Antes de comenzar 40**
 - **Identificar las condiciones previas 40**
 - **Evaluar riesgos diferenciales 41**
 - **Definir conjuntamente las condiciones en las que se va a realizar el trabajo 42**
 - **Durante el trabajo de reportería 44**
 - **Responsabilidad de medios y colegas para la acción y seguimiento 44**
 - **Relación con la fuente 44**
 - **Identificación de personas aliadas en la zona 45**
 - **Necesidad de hacerse visible o ser cautelosa 45**
 - **Evitar entrevistarse con actores armados o al margen de la ley en espacios públicos 45**
 - **Cambio de recorridos 46**
 - **Documentar las posibles agresiones y ataques 46**
 - **Posterior al trabajo de reportería 46**
 - **Almacenamiento de la información recolectada 46**
 - **Ruta de denuncia 47**
 - **Evaluación de la efectividad del plan de protección y prevención 49**
 - **Difusión de la información 50**
- **Recomendaciones de seguridad digital para mujeres periodistas en zonas de conflicto armado 44**
- **Referencias 54**

Introduce



ión

El Estado colombiano firmó el Acuerdo de Paz con las Farc en el año 2016,

y desde ese momento ha implementado una serie de disposiciones para posibilitar su ejecución en las regiones. En el marco de ese proceso, las mujeres han tenido un papel fundamental, ya que este acuerdo las reconoce como protagonistas y cuenta con un enfoque de género que permite su participación y promueve la defensa de sus derechos.

Lo anterior se manifiesta en el marco de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que ha permitido que la participación de las mujeres sea tomada en cuenta en escenarios de conflicto. Además, promueve la defensa de sus derechos y las visibiliza no solo como víctimas, sino como lideresas que transforman sus territorios.

Por ello, el periodismo no puede ser ajeno a los retos que se presentan actualmente en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz y la erradicación de la desigualdad, violencias y otros flagelos que afectan a las mujeres.

Consejo de Redacción presenta esta breve guía con recomendaciones para que periodistas, comunicadores y comunicadoras, y medios de comunicación puedan incluir en su quehacer un periodismo con enfoque de género que sea sensible al conflicto.

Este documento contiene un contexto sobre la situación de las mujeres periodistas en el país, recomendaciones para hacer un periodismo de género sensible al conflicto, un protocolo de prevención de violencias y seguridad para las mujeres en terreno y termina con unas recomendaciones de seguridad digital.

Este texto fue posible gracias al apoyo de International Media Support.

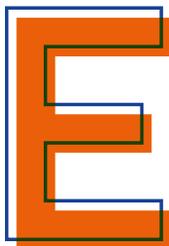




Contexto del trabajo
de mujeres
periodistas
en zonas de conflicto.

Riesgos y afectaciones
diferenciadas en el
ejercicio de su trabajo





En América, los medios de comunicación suelen encasillar a las mujeres asignándolas al cubrimiento de temas que asocian a lo “femenino” y excluyéndolas de la cobertura de fuentes destacadas como política, gobierno, orden público, justicia o economía. Además, las mujeres se ven afectadas por la inflexibilidad de los horarios de trabajo y la falta de representación en los puestos de gobierno y alta gerencia en las empresas periodísticas¹. Aquellas que pertenecen a algún grupo étnico no hegemónico sufren doble discriminación por cuenta de los estereotipos culturales que limitan aún más su desarrollo profesional².

Aparte de estas discriminaciones en el ejercicio profesional, las mujeres periodistas corren riesgos adicionales que se manifiestan en distintas formas, como asesinato, violencia sexual, acoso, intimidación, abuso de poder y amenazas basadas en género³. Igualmente, como lo indica la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), “la violencia contra las mujeres es perpetrada por distintos actores, como funcionarios del Estado, fuentes de información o colegas y tiene lugar en diversos contextos y espacios, incluyendo la calle, el lugar de trabajo y las oficinas o instituciones estatales”⁴.

Los actos más usuales de violencia basada en género reportados por las periodistas son: “el maltrato verbal (63 %), el maltrato psicológico (41 %), la explotación económica (21 %) y la violencia física (11 %). Estas formas de violencia son ejercidas tanto por personas fuera del lugar de trabajo (fuentes, personajes investigados, lectores) como por jefes o superiores. Asimismo, el 44 % de las mujeres encuestadas indicó haber sufrido ciberacoso”⁵.

¹ Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE). Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2018. *Mujeres periodistas y libertad de expresión*.

² *Ibidem*.

³ Ver: El Tiempo, *Trece mujeres periodistas que rompieron el silencio tras ser agredidas sexualmente*. En <https://bit.ly/3JqLaU>

⁴ RELE, 2013. Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. *Violencia contra periodistas y trabajadores de medios: estándares interamericanos y prácticas nacionales sobre prevención, protección y procuración de la justicia*. OEA/Ser.L/V/II. CIDH/RELE/INF.12/14.

⁵ RELE, 2018. *Mujeres periodistas y libertad de expresión*.

Los hechos de violencia contra las mujeres periodistas y trabajadoras en los medios de comunicación suelen concretarse en violencia o acoso sexual en represalia por su trabajo, abuso sexual en cautiverio o bajo detención y violencia sexual por parte de las turbas cuando cubren actos públicos.

Según cifras de la FLIP⁶, para 2020 se habían registrado 162 asesinatos a periodistas en Colombia por el ejercicio de su profesión.

En total se tienen registrados siete casos⁷ de mujeres asesinadas en el ejercicio de la libertad de expresión o de prensa en contextos de conflicto armado. El reducido número de asesinatos, en comparación con el de hombres –por ser ellos quienes habitualmente cubren los temas más críticos–, se contraponen a las afectaciones diferenciadas que viven las mujeres periodistas por su condición de mujeres, tales como acoso, hostigamiento y otras formas de violencia sexual, siendo la violación la más grave. Según un informe realizado por “No es Hora de Callar”⁸ y *El Tiempo*, la gran mayoría de mujeres periodistas víctimas de delitos sexuales decide guardar silencio por temor a ser estigmatizadas en su trabajo o no ser consideradas aptas para el cubrimiento de ciertos temas que presentan mayores riesgos⁹.

En Colombia, el Centro Nacional de Memoria Histórica ha señalado que la violencia contra las mujeres periodistas se caracteriza por el uso de tortura física y psicológica, el involucramiento de sus familias e hijos/as en las amenazas, “las afrentas directas contra su condición de mujer y la humillación sexual, entre otros oprobios contra su particularidad de género”¹⁰. El caso más conocido es el de la periodista Jineth Bedoya Lima, quien en mayo de 2005 fue secuestrada, torturada y violentada sexualmente por integrantes de grupos paramilitares cuando se dirigía a realizar una entrevista a uno de ellos en la Cárcel Modelo de Bogotá. A raíz de este hecho, la periodista emprendió una campaña para denunciar la violencia sexual, que ha permitido visibilizar las afectaciones diferenciadas que viven a diario las periodistas y otros casos de mujeres que, como ella, han sido violentadas por cubrir temas relacionados con el conflicto armado¹¹.

⁶ Cifras desde 1938 hasta diciembre de 2020.

⁷ No se incluyó el caso de Flor Alba Núñez, ocurrido en Pitalito, Huila, en 2015, por tener una relación más directa con denuncias de corrupción.

⁸ Iniciativa de la periodista Jineth Bedoya Lima para impulsar la denuncia y visibilización de la violencia sexual en el país.

⁹ Afirma el informe que: “A pesar de que las mujeres son las mayores víctimas de este crimen, en un gran número deciden guardar silencio. En el caso de las periodistas que son violentadas sexualmente, además de la lucha interna que deben afrontar después de ser agredidas, ya que siempre consideran que está primero su trabajo que su condición de víctima, deben lidiar con el silencio por el temor a ser estigmatizadas, a que su reputación se vea afectada, a ser consideradas vulnerables o a no ser aptas para futuros trabajos, tal como lo revela el informe de la CPJ”.

¹⁰ Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2015. *La palabra y el silencio. La violencia contra periodistas en Colombia (1977–2015)*, Bogotá, p. 223.

¹¹ *El Tiempo* (s. f.), *Especial 25 de mayo: voces que no se apagan*. Disponible en: <https://bit.ly/2XuDxCR>

Las mujeres víctimas de estos tipos de violencia se enfrentan a unos obstáculos mayores, que van desde la ausencia de mecanismos y programas específicos de protección, hasta la deficiencia en el diseño e implementación efectiva de los existentes. A ello se agrega la ausencia o inadecuada aplicación del enfoque diferencial y de género en las distintas etapas, particularmente en la evaluación de riesgos y la definición de medidas de protección.

Además, las ineficiencias y los patrones socioculturales discriminatorios que impactan la investigación, juzgamiento y sanción en los casos de violencia contra las mujeres también se presentan en los casos de las violencias ejercidas contra mujeres periodistas y trabajadoras de los medios de comunicación, ya que, como lo reconoció la CIDH en su Informe Anual 2018:

“En virtud de los estereotipos de género, los operadores judiciales y entidades/autoridades estatales tienden a considerar los casos de violencia como no prioritarios o, considerándolos de baja prioridad, no efectúan las medidas de protección o las pruebas que resultan claves para la investigación y sanción”¹².

Lo anterior conduce a que las violencias contra las mujeres periodistas sean perpetuadas y a que no exista una protección eficiente y adecuada para ellas; provoca que los agresores sigan atacándolas sin ser sancionados y mantiene el riesgo y un vacío de previsión, protección y atención para ellas.



Para 2017, el Ministerio de Relaciones Exteriores reportó que el Estado colombiano había otorgado protección a 27 mujeres periodistas, de las cuales 15 estaban ejerciendo su oficio en Bogotá y 12 en diferentes regiones del país¹³.

Si quiere conocer los marcos jurídicos de protección a las mujeres periodistas y los actores involucrados,



escanee este código QR.



Para mayor información sobre el CERREM Mujeres, **consulte:** <http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/publicaciones/Ruta-de-proteccion-mujeres.pdf>

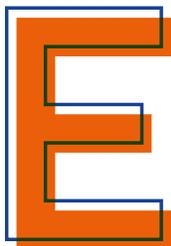
¹³ Ministerio de Relaciones Exteriores. Delegación en Ginebra ante la ONU. Ginebra (2017, febrero). DCHONU No. 151/2017.



Directrices
para el
desarrollo de
un periodismo

**sensible al género y al
conflicto en Colombia**





El Acuerdo de Paz Final entre Colombia y las Farc contiene 122 disposiciones sensibles al género que abarcan los seis capítulos, 109 de las cuales todavía se están implementando. De estas, 41 son medidas con un referente LGBTI.

Convencidas de que el periodismo sensible al conflicto y al género que respeta el marco provisto por la Resolución 1325 del Consejo de las Naciones Unidas debe involucrarse más con sobrevivientes mujeres y LGTBI, especialmente aquellas de los grupos más vulnerables, y otorgarles un mayor control de sus propias historias y procesos de narración, las organizaciones de mujeres y periodistas, con la asistencia de International Media Support, han desarrollado las siguientes pautas.

El periodismo sensible al género y al conflicto para Colombia respeta las siguientes orientaciones generales:

Desnormaliza la violencia contra las mujeres

La violencia sexualizada en los conflictos no debe presentarse como parte de la dinámica inevitable de la guerra. A menudo, es una práctica de una o varias partes en el conflicto que los comandantes pueden no haber ordenado explícitamente, pero que aprueban o promueven porque tiene un valor estratégico tanto como instrumento de terror y control como de negación de lo femenino. Los ataques de actores armados contra mujeres y personas LGBTI pueden entenderse como un medio para imponer lo masculino sobre lo femenino. El periodismo sensible al género y al conflicto describe los contextos, patrones, prácticas, decisiones y actitudes sexistas de la parte o partes involucradas y su respuesta e investigación—o falta de ella—de las denuncias de violencia sexual. Coloca a los sobrevivientes y no a los perpetradores en el centro de la historia.

No olvida a los hombres

“Género” no debe entenderse como un término excluyente para referirse a mujeres. Por el contrario, el periodismo sensible al género y al conflicto entiende este término como una relación que com-

prende hombres, mujeres y personas no binarias. Mostrar impactos diferenciados significa también describir la situación de hombres y niños. Por ejemplo, la violencia sexualizada contra los hombres en los conflictos ha sido ocultada o ignorada de manera notable, al igual que la violencia de género que sufren los hombres homosexuales y trans. El periodismo sensible al género y al conflicto no retrata a un género como inherentemente malo y poderoso y a otro como débil y dominado, sino que describe las complejas realidades de la construcción de la paz en comunidades dominadas por hombres.

No volver a victimizar

Volver a victimizar significa hacer que las personas revivan un trauma. Los periodistas sensibles al género y los conflictos son oyentes empáticos: centran las voces y los deseos de los y las sobrevivientes y avanzan a su ritmo. No los presionan para hablar y evitan buscar descripciones innecesarias, por ejemplo, sobre detalles gráficos de experiencias de violencia sexualizada. Tampoco asumen la orientación sexual o identidad de género de las víctimas, pero, si es relevante para la historia, les preguntan respetuosamente cómo se identifican. Cuando se trata de publicar fotografías, un periodista sensible al género y al conflicto prefiere imágenes de resistencia sobre aquellas que muestran a las víctimas llorando, golpeadas o maltratadas físicamente. Finalmente, reconocen que a veces es necesario sacrificar una historia para proteger los intereses de los sobrevivientes.

Evita los estereotipos

Si se informa sobre mujeres y personas LGBTI en conflictos armados, no es necesario reportar su edad, estado civil o familiar, ni detallar sus vidas personales si ello no aporta un elemento relevante para entender la historia. Su apariencia física no debe ser enfatizada y, con mayor frecuencia, ni siquiera mencionada. La maternidad no debe ser la única característica definitoria de las mujeres y no todas las mujeres y las sobrevivientes LGBTI son pobres y están desplazadas.

Hace visibles a las mujeres y a las personas LGBTI como constructoras de paz

La paz es una construcción social y la mitad de la población está compuesta por mujeres. No hay que tener miedo de exagerar la cobertura. El Acuerdo

de Paz colombiano fue el primero en el mundo en incorporar un enfoque de género robusto e inclusivo para población LGBTI, por lo que no existen demasiadas piezas o “demasiados informes”, especialmente porque, según el Acuerdo de Paz, el período de transición dura 10 años.

Representa a las mujeres y víctimas LGBTI de los conflictos como sobrevivientes y no solo como víctimas

Al escribir sobre mujeres y personas LGBTI que han sufrido actos de violencia en conflictos, resulta fundamental representarlas como sobrevivientes y no solo como víctimas. El periodismo sensible al género y al conflicto debe escapar a la trampa de describir a las mujeres y personas LGTBI como actores pasivos y, más bien, mostrar su agencia como titulares de derechos y su capacidad para procesar o incluso superar su victimización. Una historia sensible al género y al conflicto nunca termina en la victimización de las mujeres, sin darles espacio para reflexionar sobre la violencia y comenzar o fortalecer su empoderamiento.

■ ANTES DE COMENZAR

Tiene en cuenta la seguridad

Hablar con los medios de comunicación puede poner en riesgo a los y las sobrevivientes mujeres y personas LGBTI, así como a los líderes y lideresas sociales y a sus familias. Los y las periodistas sensibles al género y al conflicto prestan atención a sus preocupaciones para minimizar estos riesgos y hacer un seguimiento después de la publicación de las piezas periodísticas.

Presta especial atención para obtener el consentimiento informado

Muchas víctimas de violencia sexualizada pueden tener dificultades para prever o comprender las posibles consecuencias de contar sus historias. Las y los periodistas sensibles al género y al conflicto se toman el tiempo para explicar los posibles resultados negativos y positivos, y reconfirmar su consentimiento informado a lo largo de la entrevista o entrevistas.

Establece el escenario normativo

El periodismo sensible al género y al conflicto brinda información sobre los marcos legales aplicables: internacional (UNSCR 1325 y/o tratados internacionales y/o instrumentos regionales), nacional (Acuerdo de Paz y legislación de implementación, ley 1257 sobre violencia contra las mujeres, ley 1719 sobre acceso a justicia de víctimas de violencia sexual en conflictos, sentencias sobre violencia sexual y derechos LGBTI) y local (decretos departamentales y municipales).

Profundiza el contexto histórico y geográfico

El periodismo sensible al género y al conflicto reconoce los esfuerzos y las contribuciones de las mujeres y las personas LGBTI para poner fin a la guerra, y su papel en los acuerdos de paz anteriores. El diálogo continuo con sus organizaciones permite una cobertura que les da una voz más poderosa.

Crea y usa bases de datos de mujeres expertas en la agenda de paz y seguridad

Existe una escasez de mujeres y expertos LGTBI, especialmente de grupos minoritarios, en temas de guerra, paz y seguridad en los medios. El periodismo sensible al género y al conflicto las hace visibles y amplifica sus voces. Dicho esto, es necesario tener en cuenta que un hombre que presenta visiones con enfoque de género tiene más lugar en los informes sensibles al género que una mujer que no promueve este enfoque.

EN LA PRODUCCIÓN

Diversifica los formatos de cobertura sobre violencia sexualizada y de género en los conflictos

El periodismo sensible al género y al conflicto se basa en una variedad de formatos, por ejemplo, entrevistas y crónicas, para explorar las complejidades de la violencia sexualizada y de género en los conflictos en lugar de simplemente informar incidentes específicos. Ajusta el formato a las necesidades o temores expresados por las y los sobrevivientes.

Amplía la cobertura sobre mujeres y personas LGBTI como constructoras de paz

Las 122 disposiciones sensibles al género, incluyendo las 41 que tienen una mención LGBTI, cubren temas que van desde la tenencia de la tierra hasta la representación política, la prevención y protección, la justicia transicional y mucho más. Actualmente, hay miles de mujeres anónimas y personas LGBTI que lideran los esfuerzos de construcción de paz en sus comunidades que el periodismo sensible al género y al conflicto tiene la tarea de visibilizar.

Usa la voz activa en lugar de la voz pasiva al informar sobre actos de violencia sexualizada y de género

Al borrar la responsabilidad del perpetrador, el uso de la voz pasiva para describir incidentes de violencia de género, especialmente violencia sexualizada, refuerza los mitos dañinos con respecto a la responsabilidad de la víctima. El periodismo sensible al género y al conflicto se esfuerza por romper estos mitos y, por lo tanto, utiliza la voz activa para reconocer la responsabilidad del autor. El periodismo sensible al conflicto y al género nunca responsabiliza a las víctimas.

Proporciona información sobre los recursos disponibles y propone soluciones

Los periodistas sensibles al género y al conflicto no se limitan a reproducir historias de violencia; también informan sobre los recursos y rutas disponibles para obtener ayuda y les solicitan a las fuentes y a los y las sobrevivientes que propongan soluciones.

Hace un uso concienzudo del lenguaje

El periodismo sensible al género y al conflicto utiliza un lenguaje inclusivo y no discriminatorio, rechaza expresiones belicistas para relatar situaciones, es particularmente cuidadoso de evitar el uso de dichos populares que muestran actitudes sexistas y racistas (“detrás de un gran hombre, hay una gran mujer”, por ejemplo), descarta el discurso de odio y nunca recurre a palabras inflamatorias. Usa un lenguaje apropiado para referirse a la orien-

tación sexual o identidad de género de una persona. Cuando sea posible, y si es directamente relevante para la historia, el o la periodista debe preguntarle a la persona en cuestión cómo se identifica y, en el caso de individuos trans o no binarios, qué pronombre prefiere. Cuando sea imposible, se debe buscar el término más apropiado (tenga en cuenta que los términos más ampliamente aceptados son lesbiana, gay, bisexual y trans) y evitar expresiones discriminatorias como “hombre vestido de mujer” para referirse a las personas trans. En resumen, un periodista sensible al género siempre debe preguntar a la fuente los términos preferidos.

Tiene cuidado con el uso de imágenes y sonidos que perpetúan estereotipos y revictimizan

Deben evitarse las imágenes que muestran a las mujeres como seres débiles, dependientes y que siguen a los hombres; los gritos y llantos deben incluirse solo si es absolutamente necesario para contar una historia (durante una entrevista, por ejemplo, que no se puede editar). Se debe prestar especial atención a la población LGBTI, evitando la publicación de fotografías sensacionalistas que refuercen las actitudes discriminatorias.

Usa datos desagregados

Los datos desglosados visibilizan a las mujeres y muestran los impactos diferenciados de una situación dada. Idealmente, los datos deben desglosarse por sexo/género (incluso si la persona es cisgénero o transgénero), raza/etnia y orientación sexual, así como temporalmente (en conflicto o posterior al Acuerdo de Paz). Si no pueden encontrarse datos desglosados, los informes periódicos sensibles al género y al conflicto deben indicarlo y hacer un llamado público para registrarlos.

Usa organizaciones de mujeres y LGBTI como fuentes y expertas

Los periodistas sensibles al género y al conflicto mantienen una relación de trabajo con las organizaciones de mujeres y LGBTI, entienden sus preocupaciones, no se centran únicamente en las estadísticas, no buscan historias sensacionalistas y utilizan su experiencia para transmitir las complejidades de las mujeres, la paz y la seguridad en el terreno.

■ EN LO QUE CONCIERNE A LAS POBLACIONES DIVERSAS

Habla abiertamente sobre el impacto de la misoginia, la heteronormatividad y la cisnormatividad en la vida de las mujeres y las personas LGBTI, y de sus repercusiones negativas para la construcción de la paz

El Acuerdo de Paz colombiano representa un paso importante hacia la igualdad de género, pero no ha desmantelado las estructuras patriarcales y discriminatorias de la sociedad, ya que no abordó la transformación de los espacios de subordinación y exclusión. El periodismo sensible al género y al conflicto no rehúye informar sobre cómo la dominación masculina o los prejuicios contra las mujeres y las personas LGBTI tienen un impacto negativo en la construcción de la paz.

Reconoce la pluralidad de identidades y experiencias que abarca el acrónimo “LGBTI”

No existe una sola comunidad LGBTI, sino diversas identidades y experiencias que rompen con las normas prevalecientes de género y sexo. El acrónimo LGBTI es un término general que intenta capturar esta diversidad, aunque hay muchas otras identidades y experiencias que no encajan cómodamente en el término. Al escribir sobre personas LGBTI, el periodismo sensible al género y al conflicto reconoce que las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans tienen diferentes experiencias como resultado de sus orientaciones sexuales particulares o identidades de género y no las agrupa. El contexto también es importante en estos casos y debe tenerse en cuenta. Por ejemplo, “trans” se usa con frecuencia como un término general que abarca una variedad de identidades de género, incluyendo transgénero, transexual y travesti. Sin embargo, el último de estos tres términos puede ser ofensivo en algunos contextos. Al final, el periodismo sensible al género y al conflicto elige contribuir a la transformación que realizan las mujeres y las personas LGBTI, sus organizaciones y los organismos colectivos a los que pertenecen en los ámbitos de resolución de conflictos y construcción de paz.



Conoce el especial de historias de **periodismo de género sensible al conflicto**



“Historias de mujeres que construyen paz en los territorios”

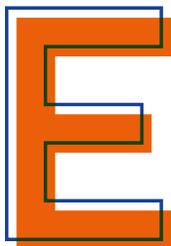




Protocolo

**de prevención
y protección
de mujeres
periodistas**

**en zonas de
conflicto armado**



El objetivo de este protocolo es establecer lineamientos y especificaciones para la prevención y protección de las mujeres periodistas que realizan reportería en zonas de conflicto armado. Brinda elementos metodológicos prácticos para que tanto ellas como los medios a los cuales pertenecen, o en algunos casos colegas *freelance*, conozcan cómo actuar en estos escenarios hostiles.

El alcance del mismo se determina en especificaciones concretas en tres momentos diferentes: antes, durante y después del trabajo de reportería, ya sea como una visita o dentro del ejercicio cotidiano del periodismo local. Esta última diferenciación es crucial, pues los riesgos e impactos que asume una periodista local en una zona de conflicto son distintos a los que puede vivir quien está de paso realizando un ejercicio periodístico.

Este protocolo se propone para implementar en escenarios de conflicto armado, alteración del orden público o espacios territoriales con presencia de actores armados legales e ilegales (entre ellos bandas de narcotráfico); “zonas rojas”, como se conocen comúnmente en Colombia.

Como base del protocolo se proponen los siguientes **principios**:

1. Aplicación del enfoque de género: hay una preexistencia de un trato diferenciado hacia las mujeres en la sociedad actual, más aún en Colombia, donde están arraigados los tratos machistas y patriarcales. Esta posición de desventaja se traslada a todos los espacios cotidianos de las mujeres, donde el periodismo no es la excepción. La aplicación del enfoque de género supone advertir estos tratos diferenciados, sus impactos, riesgos y afectaciones particulares para las mujeres periodistas.

2. Presunción de inocencia de la víctima: esto supone que la responsabilidad de un ataque siempre será del directo agresor (actor armado, civil, colega) y no de quien sufre dicha agresión. Si bien hay riesgos claros y hechos que se pueden prevenir, culpabilizar de un ataque a la propia perjudicada la revictimiza y normaliza la violencia.

3. La poca o nula capacidad de respeto y garantía de derechos de los agresores al margen de la ley: el escaso control del Estado sobre algunos actores armados, particularmente aquellos que se encuentran en la ilegalidad, conduce a una ausencia de garantías que impide exigirles no causar daño. Si bien el Derecho Internacional Humanitario (DIH) ofrece una protección especial a reporteros/as, periodistas y/o comunicadoras/es sociales que cubren hechos relacionados con guerras y conflictos armados, nada garantiza que las partes en disputa conozcan y respeten estas normas, o que exista un superior jerárquico al que puedan trasladársele estas exigencias. Es más sencillo controlar las acciones de los actores institucionales que se rigen por el marco legal.

4. La protección como un ejercicio colectivo: no solo quien está en terreno realizando trabajo periodístico debe prever medidas de cuidado y autocuidado para el ejercicio de su trabajo, estas también son responsabilidad de los medios donde trabajan, sus colegas reporteros y, en algunos casos, círculos profesionales cercanos que promuevan la libertad de expresión. Ello sin olvidar la responsabilidad del Estado y la sociedad civil en general.

5. La vulnerabilidad vs. la capacidad de respuesta: la persona que se encuentra en una “zona roja” tiene menos capacidad de maniobrar que su equipo de trabajo que se encuentra en la sede del medio o, simplemente, por fuera del punto crítico. De tal manera que la activación de algunas medidas de protección y respuesta rápida debe hacerse desde allí. Es el caso del contacto con entidades gubernamentales, las denuncias en medios y los comunicados públicos.

Con base en estos principios se aclara que **el presente protocolo no pretende normalizar ni ser cómplice de comportamientos machistas que violentan a las mujeres,** a través de recomendaciones que alimentan los estereotipos de género. Sin embargo, no desconoce que el trabajo periodístico en un territorio de conflicto armado difiere diametralmente de aquel que se ejerce en las salas de redacción o contextos menos hostiles. Así pues, pretende dar recomendaciones prácticas en las que prevalezca la autonomía de las periodistas y que puedan ser aplicadas en estos contextos, sin desconocer los obstáculos a la hora de exigirles a los actores armados ilegales que respeten sus derechos.



**Escenarios
y problemáticas.**

**Medidas de
protección
y prevención**







Como punto de partida hay que establecer una diferenciación entre las mujeres periodistas locales, quienes viven y desarrollan su profesión en zonas de conflicto, y aquellas que están de tránsito o visita para un cubrimiento. En este sentido, la periodista local tiene un mayor conocimiento de su entorno de trabajo y de las condiciones que se presentan a continuación. Sin embargo, es importante

que también desarrollen las herramientas que se proponen, aprovechando su cercanía con el entorno.

Además, hay que considerar que las periodistas que habitan estos territorios pueden estar expuestas a mayores riesgos de censura y represalias por parte de actores locales, ya sean legales o ilegales, por lo que la pertinencia de la puesta en marcha de todas las medidas propuestas debe ser evaluada por la periodista y su equipo de trabajo. De tal manera que, en algunos casos, es importante acudir al nivel central institucional para temas de protección y denuncia.

Un elemento fundamental para determinar las medidas idóneas de prevención y protección es el nivel de riesgo. Según el Decreto 4912 de 2011, que crea el Programa de Protección de diferentes grupos poblacionales a nivel nacional, el riesgo es:

“[La] probabilidad de ocurrencia de un daño a la que se encuentra expuesta una persona, un grupo o una comunidad, como consecuencia directa del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias, o en razón al ejercicio de su cargo, en unas condiciones determinadas de modo, tiempo y lugar”.

Para realizar el trabajo de reportería o cubrimiento de algún tema relacionado con conflicto armado, paz u orden público, se propone considerar los niveles de riesgo que esta actividad específica puede generar para la periodista:

RIESGO ALTO

- Surge cuando se aborda un tema sensible.
- Se adopta un mayor número de medidas preventivas.
- Hay una gran cantidad de vulnerabilidades que no permiten garantizar completamente la seguridad de la periodista, tales como amenazas previas o hechos de violencia contra la prensa en la zona o por el cubrimiento del tema.

RIESGO MEDIO

- Escenarios de cubrimiento en los que la vida e integridad de la periodista se encuentran a salvo.
- Se pueden controlar las vulnerabilidades.
- Pueden presentarse situaciones de riesgo imprevistas.



Elaboración propia a partir de la información del Manual de autoprotección de emisoras comunitarias de la FLIP¹⁷

RIESGO BAJO

- Después de elaborar un análisis de contexto, se determina que la probabilidad de que ocurra un hecho de violencia es muy baja.
- Se requiere estar alerta en caso de que se presente una situación de riesgo.

Sin embargo, el Instituto Veracruzano de las Mujeres propone que

“...para los casos de violencia de género no existe gradación real en el riesgo. En estos contextos de violencia no es posible hablar de ‘bajo, mediano o alto riesgo’, en virtud de que la sola presencia de actos violentos pone en riesgo a las mujeres y/o sus hijas o hijos. En violencia de género el nivel de riesgo no es permanente, nada asegura que una mujer en supuesto ‘bajo riesgo’ no se convertirá de un momento a otro en víctima fatal de su agresor”¹⁸.

Con base en lo anterior, se presentan las medidas propuestas para los diferentes momentos del desarrollo del cubrimiento periodístico en zonas de conflicto armado por parte de mujeres periodistas.

¹⁷ Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), 2019. *Comunicar sin riesgo, radios comunitarias en tiempos de paz. Manual de autoprotección.*

¹⁸ Instituto Veracruzano de las Mujeres 2014 Protocolo para la protección y atención de Mujeres Periodistas en Veracruz, ver en: <http://ceapp.org.mx/nor/44.pdf>

5.1. ANTES DE COMENZAR

■ IDENTIFICAR LAS CONDICIONES PREVIAS¹⁹



_ZONA: identificar cada uno de los lugares donde se va a desarrollar el trabajo en campo permite analizar con mayor exactitud todos los riesgos que se pueden presentar, no solamente relacionados con la labor periodística, sino hechos violentos en general, como hurtos o amenazas. Ello implica conocer los barrios, veredas y sitios concretos que se van a visitar o que se van a cubrir.



_CONECTIVIDAD Y COBERTURA TELEFÓNICA: conocer cuáles son los operadores móviles que llegan a la región, la señal de Internet y la presencia de zonas wifi es fundamental para asegurar la comunicación de la periodista con su equipo de trabajo, o en general reportar alguna novedad.



_TEMAS Y ACTORES: deben analizarse todos los temas que tratará el trabajo de campo, qué intereses locales puede tocar y con qué grado de profundidad pueden desarrollarse. Pero esto no se reduce al tema concreto de la pieza periodística, sino que puede extenderse a situaciones como la calidad de vida de la población local, la corrupción o la falta de oportunidades de sus habitantes.



También involucra prever las posibles reacciones que la presencia de la periodista –y la posterior publicación de una pieza periodística– puede provocar en diferentes actores o grupos poblacionales. A ello se suma que en algunos territorios los actores armados estipulan códigos sociales que deben conocerse con anticipación, tales como vestimenta “adecuada”, rechazo a alguna orientación sexual, toques de queda o prohibición de transitar algunas zonas.



_PRESENCIA INSTITUCIONAL: es recomendable buscar qué instituciones hacen presencia en el territorio, tales como: Policía, Fiscalía, Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Personería municipal y Ejército, y organizar un directorio con sus contactos para

usar en caso de emergencia. Debe verificarse previamente que los números de teléfono, direcciones o correos electrónicos sean correctos.

Lo mismo debe hacerse para identificar la institución que conoce la ruta de atención y protección a mujeres. Puede tratarse de una entidad independiente, como Secretarías de la Mujer, o el tema puede ser asumido por la personería o alguna dependencia de la alcaldía.



_PERIODISTAS LOCALES ALIADOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ORGANIZACIONES SOCIALES, DE MUJERES O LIDERAZGOS LOCALES: su identificación ayudará a conocer mejor la situación de la libertad de expresión en el territorio, saber sobre posibles ataques a la prensa y tener un panorama del ejercicio de los derechos de las mujeres en determinada región.

■ EVALUAR RIESGOS DIFERENCIALES

Con base en el estudio del contexto, es necesario conocer los riesgos particulares que se tienen por ser mujer, pero además por otras características que, dado el contexto nacional y local²⁰, pueden ser escenario de mayor vulnerabilidad, tales como condición étnica, de discapacidad y etaria. Por ello se debe estar al tanto de antecedentes de discriminación en la región por estas condiciones, discursos de odio, feminicidios, normalización del racismo y amenazas.

Por su parte, el Protocolo para la protección y atención de mujeres periodistas en Veracruz (México) propone medir el nivel de riesgo a partir de circunstancias específicas de violencia²¹:

- Analizar la capacidad de respuesta de la periodista ante eventos violentos.
- Analizar la peligrosidad del agresor y conocer el perfil general de este.
- Analizar la escala de severidad en violencia.

²⁰ Al respecto, la FLIP en su manual sobre emisoras comunitarias, define “vulnerabilidades” así: “... están relacionadas con situaciones de contexto que son inherentes a la realidad que enfrentan la emisora y sus comunicadores y que, además, están atadas a situaciones estructurales del contexto que son difíciles de modificar. Es importante tener en cuenta estos aspectos circunstanciales, debido a que, a partir de ellos, deberán fortalecerse las capacidades de autoprotección de los miembros de la emisora comunitaria”. p. 21.

²¹ Instituto Veracruzano de las Mujeres, 2014. Protocolo para la protección y atención de Mujeres Periodistas en Veracruz, ver en: <http://ceapp.org.mx/nor/44.pdf>

■ DEFINIR CONJUNTAMENTE LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE VA A REALIZAR EL TRABAJO

Los medios de comunicación deben ser un lugar de confianza y respuesta para las reporteras, por lo que, previo a la salida, es importante crear espacios de concertación y definición de las formas de trabajo. Los medios deben garantizar la autonomía de la periodista que sale a una zona de riesgo, priorizar sus preferencias en el ejercicio de su labor y atender sus preocupaciones y sensaciones respecto a la existencia de riesgos por su condición de mujer.

Respecto al caso de periodistas *freelance*, también es importante la existencia de una red de apoyo profesional, un o una colega a la que pueda comentarle los riesgos y reportarle novedades.

Algunos de los puntos por definir son:



_IDENTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN:

Además de los documentos de identificación recurrentes, la periodista debe portar una credencial que la acredite como miembro de un medio de comunicación o como comunicadora social independiente. Igualmente, debe abstenerse de portar documentos que la vinculen con alguna institución gubernamental, castrense o civil que pueda representar amenaza para los actores del territorio.

Los elementos de identificación como prendas de vestir, vehículos, logos en equipos, agendas y otros que permiten identificar a la periodista como tal, deben ser empleados conforme al contexto²². Es importante que la dotación oficial que se da a la periodista para su identificación, o protección en algunos casos (chalecos blindados, botas de seguridad, mascarillas), sean de las tallas adecuadas, ya que en muchas ocasiones estos elementos son diseñados exclusivamente para personal masculino y limitan la libre movilidad en campo.



_EQUIPOS DE TRABAJO:

estos deben ser los estrictamente necesarios y prácticos de movilizar y guardar. Ello incluye equipos de voz, fotográficos, baterías portables, discos de almacenamiento, pilas y computadoras o *tablets* para salvaguardar la información, conforme a los protocolos de seguridad de cada medio.

²² Para mayor información, ver "Recomendaciones para definir los documentos que se deben preparar para los cubrimientos de interés comunitario". En FLIP, 2019. *Comunicar sin riesgo, radios comunitarias en tiempos de paz. Manual de autoprotección*, pp. 36-37



_VESTIMENTA APROPIADA: es fundamental la decisión de la periodista al escoger cómo se siente más cómoda para el ejercicio de su labor. Debe considerar qué elementos son útiles para el desarrollo de la jornada, el calzado apto para el terreno y la vestimenta según las condiciones climáticas. También, evitar indumentaria que pueda confundirla con algún actor armado.



_PERIODICIDAD Y FORMAS DE REPORTARSE: con base en el análisis de contexto del trabajo de reportería y la definición de los riesgos –según lo que ya se expuso más arriba–, la periodista y sus colegas deben establecer la regularidad con que deben comunicarse para hacer seguimiento a su situación y reportar novedades. Los riesgos diferenciales por su condición de mujer y su presencia en una zona de conflicto armado exacerbaban los riesgos propios del ejercicio periodístico, por lo que se sugiere un contacto cada dos horas.

En cada reporte se brindará información sobre su ubicación exacta (vereda, corregimiento y municipio), personas que la acompañan, personas con las que se encontrará (fuente de consulta y contactos locales) y novedades o imprevistos. También es importante crear un código secreto cuando se está en riesgo para no poner en alerta a los agresores y comunicarlo previamente. Por ejemplo, “tengo migraña”, “extraño a mi perro” y otras frases comunes pueden servir para que en los medios o círculos cercanos sepan que la periodista está en una situación de peligro.

En caso de que la periodista no se reporte con su equipo, este debe buscar comunicarse con las fuentes y personas de confianza de la zona que ella informó previamente. Esto para descartar cualquier clase de agresión. Si no se tiene ninguna información sobre la periodista es urgente contactar a las instituciones y autoridades locales para informar la situación y conocer si se presentó alguna novedad de riesgo.



_USO DE APLICACIONES Y BOTÓN DE PÁNICO: Hancel es una aplicación creada para ejercer un periodismo seguro, no solo porque protege la información que comparten las y los periodistas, sino porque también funciona como botón de pánico al enviar una señal de alarma a la Fundación para la

Libertad de Prensa (FLIP) a través de un mensaje de texto con los datos de ubicación y porcentaje de batería²³.

Por otra parte, la aplicación Ellas cuenta con una sección de geolocalización de 45 municipios en departamentos como Córdoba, Antioquia, Chocó, Cauca, Nariño y Putumayo, donde se podrán identificar rutas de atención locales e información actualizada sobre diversas formas de violencia y acoso. Igualmente, sirve como botón de pánico que permite a las mujeres enviar una alerta a varios contactos de emergencia elegidos por ellas, en caso de que se encuentren en riesgo.

Las periodistas pueden instalar ambas aplicaciones en su celular e informar previamente a su equipo de trabajo para que estén alerta en caso de activar los botones de pánico.

5.2. DURANTE EL TRABAJO DE REPORTERÍA

■ RESPONSABILIDAD DE MEDIOS Y COLEGAS PARA LA ACCIÓN Y SEGUIMIENTO

El equipo de trabajo que se encuentra en la sala de redacción, emisora o medio de comunicación debe estar alerta al seguimiento de la situación de la periodista en terreno, de los teléfonos, celulares, correos y medios de comunicación destinados para contactarse con ella. Igualmente, debe realizar un monitoreo sobre las noticias en la zona y tener contacto esporádico con periodistas, líderes, medios de comunicación o funcionarios/as públicos que tengan información de primera mano de lo que ocurre en terreno, pero que no estén con la periodista directamente.

Así mismo, deben contar con información básica de la periodista, como EPS, alergias médicas, dirección, contacto familiar o de un amigo/a en caso de emergencia, tipo de sangre y Rh.

■ RELACIÓN CON LA FUENTE

La periodista debe comunicarse con los miembros de la comunidad o con el contacto directo con quien se va a encontrar para conocer novedades sobre la situación de riesgo o cambio en algunas condiciones para desarrollar el

²³ Consejo de Redacción, 2016. *Hancel, una aplicación para el periodismo seguro*. En *VIII Encuentro de Periodismo de Investigación. Los retos del periodismo en el posconflicto • Tintas para la Paz*. Disponible en: https://consejoderedaccion.org/images/zoo/publicaciones/Memorias_VIII_ENCUESTRO-Ver_impresa.pdf

trabajo, por ejemplo, falta de conectividad, cortes de energía eléctrica o la visita de algún personaje público.

■ IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS ALIADAS EN LA ZONA

Además de la fuente directa, debe verificarse el listado que se hizo previamente de instituciones, líderes/as sociales o medios de comunicación en el territorio, indagar si puede haber otro actor relevante con quien pueda contactar el medio de comunicación en caso de ocurrir alguna novedad. Por ejemplo, casetas telefónicas o centrales de telecomunicación, un líder/a religioso o social que no se tenía rastreado, entre otros. Estos datos de contacto deben ser comunicados al equipo de trabajo para que puedan ser usados en caso de pérdida de contacto con la periodista.

■ NECESIDAD DE HACERSE VISIBLE O SER CAUTELOSA²⁴

La FLIP recomienda que, dependiendo de la necesidad de diferenciarse de los actores en disputa, la comunicadora necesita ser “más explícita en su rol”; para tal fin, la visibilidad de una gran cantidad de logos en su indumentaria es necesaria, especialmente en escenarios como manifestaciones, operativos de la fuerza pública y desalojos. Por otra parte, en contextos donde la visibilidad pone en riesgo a la periodista, se recomienda evitar el uso de logos del medio o de vestimenta que la identifique como “Prensa”, pero sí portar un carné o acreditación en caso de que se requiera. En este sentido, también es importante no cargar equipos muy grandes y visibles.

■ EVITAR ENTREVISTARSE CON ACTORES ARMADOS O AL MARGEN DE LA LEY EN ESPACIOS PÚBLICOS

Si este tipo de encuentros se tienen ya planificados, es importante hacerlo en un lugar privado que no exponga a la periodista. Por lo menos una persona de confianza debe saber el punto de encuentro y la identidad de la persona con quien se reunirá. También es recomendable que la periodista esté acompañada para este encuentro y que la decisión se acuerde con las directivas y el equipo del medio de comunicación. La FLIP recomienda en este contexto también:

- Evaluar la necesidad de entrevistar al actor armado para emitir información veraz.

²⁴ FLIP, 2019. *Comunicar sin riesgo, radios comunitarias en tiempos de paz. Manual de autoprotección*, p. 43.

- Se pueden utilizar plataformas tecnológicas y aplicaciones seguras para realizar el contacto con actores armados, tales como videollamadas, correos encriptados o mensajería instantánea.
- No firmar ningún documento que exima de responsabilidad a la fuerza pública de “...brindar garantías para el cubrimiento informativo o a grupos al margen de la ley de su responsabilidad sobre alguna acción violenta”²⁵.
- Cuando se presenten confrontaciones bélicas, es necesario arrojarlos al suelo y mantener los dispositivos de grabación encendidos.

■ CAMBIO DE RECORRIDOS

Cuando el trabajo de campo requiera visitas reiteradas a los mismos lugares, hay que procurar variar las rutas y los horarios para reducir las posibilidades de un ataque. Así se evita que un posible agresor conozca con exactitud los recorridos e itinerarios de la periodista.

■ DOCUMENTAR LAS POSIBLES AGRESIONES Y ATAQUES

De ser posible, dejar los equipos siempre encendidos en caso de presentarse agresiones psicológicas, físicas o sexuales. Es importante recordar la mayor cantidad de detalles físicos o de identidad de los agresores y procurar preservar las pruebas.

5.3. POSTERIOR AL TRABAJO DE REPORTERÍA

■ ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA²⁶

La información periodística que se produce en un escenario de conflicto siempre tendrá como fin informar sobre una situación de orden público, de control social y territorial de determinado actor y la conflictividad presente, por lo que es de gran interés para diversos sectores y por ello debe ser custodiada. Se aconseja seguir el protocolo general del medio donde se trabaja y las condiciones acordadas previamente con el equipo de trabajo, bajo los siguientes parámetros:

- La información debe ser descargada y almacenada en un equipo o unidad de almacenamiento con claves seguras y bajo nombres que no re-

²⁵ Ibidem, p. 46.

²⁶ Ibidem, p. 53.

velen el verdadero. Este procedimiento se hará igualmente con una copia en otro dispositivo.

- En caso de que la información sea muy sensible, debe almacenarse una copia de esta en un equipo de un/a colega del medio u otro/a periodista de confianza. (Ver p. 53).

■ RUTA DE DENUNCIA²⁷

En caso de que la periodista haya sido víctima de algún ataque por parte de la fuente o cualquier otra persona presente en la zona, debe informar inmediatamente a su medio de comunicación y red de apoyo profesional, cuando considere que existen las condiciones para comunicarse. Esto puede ser inmediatamente o cuando esté en un lugar seguro para activar los protocolos de contacto establecidos previamente. Se puede realizar la denuncia del hecho ante diferentes instancias y autoridades:

- El medio de comunicación puede acudir a **organizaciones de la sociedad civil que defiendan la libertad de prensa o medios aliados** para hacer público el hecho. Ello contribuye a su divulgación e incidencia para apoyar las medidas de atención y protección de la periodista y el medio afectado.
- Considerando la presencia de actores armados en el territorio y el riesgo que esto supone para denunciar ataques a la prensa en medios locales y comunitarios, las **organizaciones humanitarias** son relevantes para contrarrestar este riesgo. Una de ellas es el “Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), que brinda un apoyo especial a víctimas de secuestro, desaparición forzada y otro tipo de ataques en los que la vulnerabilidad del comunicador es pronunciada”²⁸. El CICR y algunas agencias de Naciones Unidas tienen presencia en varias zonas del país con conflictos armados, por lo que es favorable identificarlas previamente.
- **La Unidad Nacional de Protección**, como coordinadora del programa de protección a periodistas y líderes sociales, debe conocer de los ataques que sufrió la periodista para implementar medidas de protección y rea-

²⁷ Ibidem, pp. 60-63.

²⁸ Ibidem, p. 60.

lizar el respectivo estudio de riesgo. Se puede acudir a la UNP en caso de que la periodista haya sido víctima de hostigamientos, robos de equipos, amenazas, atentados o secuestro. Como ya se dijo antes, cuando la periodista considere que su situación de riesgo se incrementa en razón de su género, el medio de comunicación o ella pueden solicitarle a la UNP que su caso sea analizado por un Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM) Mujeres, con el fin de que reciba apoyo psicosocial o económico.

- Igualmente, puede realizarse la denuncia en la **Policía** para que avance el proceso de investigación y sanción de los hechos, al igual que para articular con instituciones como la UNP y la personería municipal medidas urgentes de protección, por ejemplo revistas periódicas y acompañamientos ocasionales. Además, en caso de que sean miembros de la Policía quienes agredieron a la periodista, esta institución debe iniciar la investigación disciplinaria para sancionar a los responsables.
- Para investigar los hechos que configuraron un delito contra la labor de la periodista o contra su vida e integridad, debe denunciarse ante la **Fiscalía General de la Nación** para que posteriormente se individualice y juzgue a los responsables.
- La **Procuraduría General de la Nación**, como encargada de investigar, sancionar y prevenir actuaciones irregulares por parte de funcionarios y funcionarias (como miembros de la fuerza pública), recibe las quejas de quienes hayan cometido un delito contra la periodista, o sean cómplices del mismo por acción u omisión.
- Los medios de comunicación y la periodista pueden acudir a la **Defensoría del Pueblo o Personería Municipal** para que conozcan de las violaciones a los derechos fundamentales ocasionados, a fin de hacer seguimiento y activar la ruta de denuncia.
- En caso de que la periodista afectada sea indígena, afrodescendiente, adulta mayor o tenga alguna condición de discapacidad, es importante que el medio de comunicación o sus colegas pongan la situación en conocimiento de alguna organización que defienda derechos de estos grupos poblacionales, con el fin de que se le brinde apoyo con carácter diferencial y se considere en la denuncia el enfoque interseccional.

Dado que el ataque fue contra una periodista en terreno, es importante que sea el medio de comunicación el que active la ruta de denuncia. A la periodista no puede exigírsele brindar información básica sobre los hechos, a menos que ella considere que cumple con las condiciones necesarias para acudir a las entidades locales de denuncia.

En caso de **violencia sexual**, es decisión de la periodista si informa o no a sus superiores y colegas. Sin embargo, es importante que acuda a una organización local de mujeres que le brinde acompañamiento y asesoría, o a la entidad encargada de activar la ruta de protección a mujeres en la zona, la cual puede estar en cabeza de una dependencia de la alcaldía o ser una secretaría independiente, ello con base en el rastreo institucional que se hizo inicialmente.

Si la reportera fue víctima de violación, es fundamental que no se bañe hasta tanto puedan examinarla médicamente y guarde su ropa interior en una bolsa de papel para conservar la mayor cantidad de pruebas posibles.

Para mayor información sobre la ruta de denuncia y atención en caso de violencias basadas en género, ver:

- Ruta de atención integral para víctimas de violencias de género (<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/Ruta-de-atencion-integral-para-victimas-de-violencias-de-genero.aspx>)
- El paso a paso para denunciar violencia sexual (<https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/25-de-mayo-violencia-sexual-casos-e-historias-de-mujeres-periodistas-498562>)

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN

La periodista y su equipo de trabajo deben reunirse y evaluar la efectividad de las medidas preventivas y de protección que se plantearon antes de la salida a terreno o del desarrollo de la labor periodística. Esto con el fin de conocer puntos débiles o por mejorar hacia el futuro, así como evaluar cambios en la estrategia de protección e imprevistos para tener en cuenta.

■ DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

La comunicadora y sus colegas del medio de comunicación deben evaluar la pertinencia de publicar la información recolectada y el modo de hacerlo para evitar futuras represalias. Al respecto, la FLIP sugiere algunas preguntas para evaluar los riesgos :

1.

¿ES SEGURO PUBLICAR ESTA INFORMACIÓN?

Cuando no se identifica ningún riesgo ni ataque por su publicación.

¿ES NECESARIO PUBLICAR LA INFORMACIÓN DE MANERA ANÓNIMA?

Cuando la información es sensible y se pueden tomar acciones en contra de la periodista, se puede anonimizar la información. Ello también puede considerar la pre-existencia de amenazas hacia la periodista por el cubrimiento del tema o actores involucrados en ella, o el reconocimiento público por su trabajo en estos asuntos.

2.

3.

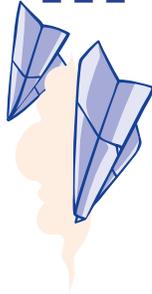
¿ES NECESARIO PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN?

Cuando la información por difundir no solo representa un riesgo para la periodista sino para el medio de comunicación en general. En este sentido, la FLIP propone como medida inicial que la publicación se haga de manera conjunta con otros medios, o abstenerse de publicarla para que su difusión se realice en otros medios aliados, pues “La emisión de información sensible a través de varios medios de comunicación ayuda a disuadir la carga del riesgo”³⁰.

A continuación, se exponen algunos elementos para tener en cuenta durante todo el trabajo periodístico en territorios y zonas de conflicto armado dentro del país



“La comunicadora y sus colegas del medio de comunicación deben evaluar la pertinencia de publicar la información recolectada y el modo de hacerlo para evitar futuras represalias”.



ELEMENTOS PARA TENER EN CUENTA DURANTE TODO EL TRABAJO PERIODÍSTICO EN TERRITORIOS Y ZONAS DE CONFLICTO ARMADO DENTRO DEL PAÍS

LO QUE DEBERÍA SER	LO QUE OCURRE	QUÉ HACER
<p>Rutas de prevención y atención en los medios para evitar la violencia de género dentro y fuera del trabajo.</p>	<p>Ausencia de protocolos y directrices en materia de género para los equipos de trabajo y el desarrollo de reportería en terreno.</p>	<p>Informarse sobre los tipos de violencia contra las mujeres, las rutas de denuncia y atención diferenciada.</p> <p>Consultar con organizaciones de mujeres en su territorio que puedan dar asesoría en materia de género y puedan contactar a la periodista con otras organizaciones o instituciones que manejen el tema de género en los territorios donde realiza su labor periodística.</p> <p>Acudir a la institución más cercana que implemente la política de género en su municipio, localidad, vereda.</p>
<p>Los medios de comunicación cuentan con un protocolo, manual o herramienta para realizar trabajo en zonas de conflicto, el cual es difundido a su equipo de trabajo.</p>	<p>Ausencia de rutas de autoprotección, prevención y atención en caso de una agresión.</p> 	<p>Tener un directorio de las instituciones presentes en el territorio, así como de las organizaciones sociales, de prensa y de mujeres que puedan ayudar a denunciar posibles agresiones.</p> <p>Antes de salir a trabajo de campo, identificar las condiciones físicas, sociales y políticas del territorio, así como los actores interesados en el tema por cubrir, el panorama de ataque a la prensa y el contexto en general.</p> <p>Hacer un análisis de los riesgos para la labor por desarrollar; este puede apoyarse en organizaciones locales, medios de comunicación o instituciones que puedan brindar información sobre el contexto.</p>
<p>Espacio de trabajo conjunto para establecer condiciones de trabajo previo a la salida de campo de la periodista.</p>	<p>Se deja en cabeza de la periodista que realizará el trabajo periodístico la ejecución de medidas de autocuidado.</p> <p>Se imponen condiciones para el trabajo de la periodista que desconocen su autonomía.</p>	<p>Buscar un espacio con un superior o con algún colega de confianza para consultar algunas de las medidas de cuidado que se plantean, así como para conocer experiencias de otras compañeras/os y compartir el itinerario de trabajo.</p> <p>Acudir a un/a colega fuera del medio de comunicación para compartirle las medidas de prevención y protección planeadas, así como el itinerario de trabajo.</p> <p>Manifestar la voluntad de cumplir o no con tales condiciones y proponer alternativas.</p> 

<p>Monitoreo y seguimiento constante por parte del medio de comunicación y/o colegas reporteros/as.</p>	<p>Se deja en cabeza de la periodista que va a realizar el trabajo periodístico la ejecución de medidas de autocuidado.</p>	<p>Tener contacto permanente con algún colega de confianza dentro del medio que labora o un periodista <i>freelance</i> con el que se acuerden tiempos de contacto.</p> <p>Instalar aplicaciones en el celular como Hancel y Ellas para activar un botón de pánico en caso de emergencia.</p> <p>Conocer las instituciones locales a las que puede reportarse alguna novedad en caso de riesgo.</p>
<p>Respeto a la prensa y a las reporteras de guerra por parte de actores armados que respetan el DIH.</p>	<p>Retenciones ilegales, daño de equipos y otras restricciones por parte de actores armados.</p>	<p>Previo a la salida, ubicar la oficina del CICR más cercana a la zona de destino, o alguna otra agencia internacional que pueda mediar en caso de agresiones por parte de actores armados.</p> <p>Si es posible, activar un botón de pánico.</p> <p>Procurar dejar los equipos encendidos para que la agresión quede registrada.</p> <p>Reportar el hecho al medio de comunicación o colega periodista de contacto frecuente.</p> <p>Conocer la ruta de denuncia para activarla en caso de que su equipo de trabajo en la central del medio no pueda hacerlo.</p> <p>Si es posible, activar un botón de pánico.</p> <p>No bañarse y guardar la ropa interior en bolsas de papel para conservar la mayor cantidad de pruebas posible.</p> <p>Acudir a organizaciones de mujeres en la zona y/o a la Secretaría de la Mujer o entidad encargada de brindar atención a las mujeres víctimas de violencia.</p> <p>Solicitar acompañamiento psicosocial y atención prioritaria en salud.</p>
	<p>Acoso y violencia sexual</p>	<p>Conocer la ruta de denuncia de las agresiones, así como las instituciones encargadas de acompañarla.</p> <p>Acudir a alguna organización nacional de periodistas, de libertad de prensa o de mujeres para denunciar los hechos y solicitar acompañamiento.</p>
<p>Acompañamiento por parte de los medios en la ruta de denuncia y activación de las medidas de protección.</p>	<p>Se deja en cabeza de la periodista que realizará el trabajo periodístico la activación de la ruta de protección y denuncia.</p>	<p>Conocer la ruta de denuncia de las agresiones, así como las instituciones encargadas de acompañarla.</p> <p>Acudir a alguna organización nacional de periodistas, de libertad de prensa o de mujeres para denunciar los hechos y solicitar acompañamiento.</p>
<p>Publicación libre de la información producto del trabajo de la periodista.</p>	<p>Represalias y amenazas por parte de actores afectados por la publicación.</p>	<p>Publicar la información de manera anónima.</p> <p>Publicar la información de manera simultánea en varios medios.</p> <p>Solicitar protección para el medio de comunicación y la periodista.</p>







Recomendaciones

**de seguridad
digital para
mujeres
periodistas**

**en zonas
de conflicto armado**

■ ANÁLISIS DE RIESGO

El trabajo como periodista puede ser tan gratificante y apasionante como peligroso. Hay cosas que pueden hacerse para no perder la oportunidad de contar una historia o poner en riesgo la vida, la de una persona cercana e incluso la de las fuentes: analizar los riesgos y establecer un plan de contingencia.

El análisis de riesgo forma parte de un proceso subjetivo y personal, en donde la periodista identifica sus vulnerabilidades, sus capacidades para enfrentar distintos peligros y lo que puede hacer para mejorarlas y reducir su impacto y consecuencias.

Antes de salir a terreno:



Investigar el contexto

¿La periodista conoce el territorio al que va? ¿Cómo se llega? ¿Qué peligros hay en la zona? ¿Qué accesos hay a recursos (ej. sanitarios, de primeros auxilios)?

Considerar las identidades personales

La identidad de género, pertenencia étnica, orientación sexual, clase social pueden afectar las amenazas y riesgos que enfrenta una periodista.



Pensar el tipo de periodismo que se hará

Ser fotoperiodista, periodista de investigación o hacer periodismo feminista tiene diferentes niveles de riesgo que deben tenerse en cuenta.

Establecer agenda de trabajo

Identificar los lugares a donde irá y con quienes se reunirá, le permitirá a la periodista definir mejor los riesgos asociados a esos lugares y encuentros.



Una vez identificados los riesgos, debe establecerse un **plan de contingencia** o el conjunto de medidas que se deben aplicar para reducir el impacto y la probabilidad de que pasen.

Esas medidas pueden ir desde adquirir conocimiento en primeros auxilios o conocer los derechos hasta tener una buena comunicación con la persona de confianza con quien se compartió la evaluación de riesgo y la agenda de trabajo para casos de emergencia.

Íconos de *The Noun Project*¹⁴.

■ HIGIENE DIGITAL ANTES DE IR A TERRENO

Al ir a una zona de alto riesgo, la periodista puede tomar algunas acciones adicionales para proteger la información personal y de trabajo que tiene en sus dispositivos digitales. La información almacenada en dispositivos puede revelar mucho de las periodistas y sus relaciones personales y laborales.

Estas recomendaciones pueden ayudar a reducir riesgos en caso de que los dispositivos caigan en manos de terceros.



Revisar la información almacenada en los dispositivos

Repasar lo que hay almacenado en los dispositivos y pensar cómo esto puede ser un riesgo, incluso para los contactos, tomará tiempo, pero es mejor prevenir que remediar.

Hacer copias de seguridad del contenido en los dispositivos

Antes de viajar es recomendable copiar todo el contenido de los dispositivos en un lugar y de forma segura (ej. disco duro externo cifrado, en almacenamiento cifrado en la nube).

Si sucede algo, se podrán recuperar los datos perdidos.



Utilizar dispositivos alternativos o limpiar los de uso diario

Siempre que sea posible o haya acceso a otros dispositivos, llevarlos en lugar de los que se usan diariamente. En caso

¹⁴ Todos los íconos tienen licencia CC-BY. Crédito en orden de aparición: Research por Adrien Coquet; identity por Nithinan Tatab; photographer por MHD AZMI DWIPRANATA; y agenda por Rank Sol.

de que no sea posible, eliminar todo contenido sensible de los dispositivos de diario. No hay que olvidar hacer una copia de seguridad antes.

Cifrar el contenido de los dispositivos

Debe protegerse el disco duro de los dispositivos haciendo que el contenido sea ilegible, o sea, cifrándolo. Para ello puede utilizarse **Bitlocker** [1] para Windows, **FireVault** [2] para Mac, o el *software* **VeraCrypt** [3] para los discos duros y dispositivos de almacenamiento externo. Los iPhone y iPad vienen cifrados de fábrica. En los celulares Android, dependerá de la versión del sistema operativo (revisar las configuraciones de seguridad). El cifrado será tan fuerte como la contraseña que se use.



Cerrar la sesión de las cuentas y aplicaciones en los dispositivos

Si no van a ser usadas por falta de conectividad o porque no serán necesarias, se recomienda cerrar las sesiones de las aplicaciones antes de viajar.

Borrar el historial de navegación de todos los dispositivos

Es una buena práctica eliminar el registro de todos los sitios *web* que se han visitado. Eso impide que otros conozcan esa información si toman control físico de los dispositivos.



Activar el borrado a distancia de los dispositivos

Si se pierde el control de los dispositivos, es posible encontrarlos o eliminar remotamente su contenido siempre que se haya activado esta función.

Desactivar las notificaciones de los dispositivos

Esto evitará que ojos curiosos vean mensajes y demás alertas que llegan cuando la pantalla de los dispositivos está bloqueada. Seguramente esto implicará cambiar la configuración de notificaciones de cada aplicación y programa.



La seguridad requiere repetición, disciplina y buenos hábitos. ¡Es un cambio de estilo de vida! Hay que revisar las estrategias y prácticas con regularidad

Íconos de *The Noun Project*¹⁵.

■ PROTEGER LA IDENTIDAD Y PRIVACIDAD DIGITAL

Casi todo lo que hacemos en línea deja un rastro de datos sobre quiénes somos, con quiénes nos comunicamos, qué nos gusta o qué no. Es probable que la periodista quiera proteger su identidad de algunos actores que puedan estar interesados en su trabajo: autoridades, actores del conflicto armado, grupos de interés.

Puede reducirse la exposición de la identidad y privacidad digital con estas tácticas y estrategias. Pero esto requiere cambios de hábitos. Lo que antes parecía lo más conveniente del mundo puede que no sea la forma segura de proteger la identidad y privacidad digital.

Crear contraseñas fuertes y únicas y activar la autenticación de dos pasos



Crear esta primera barrera protege la privacidad digital. No deben repetirse contraseñas y se recomienda activar la autenticación de dos pasos en las cuentas. Puede usarse un gestor de contraseñas como **KeePass** [1] para guardar y administrar las nuevas contraseñas.

¹⁵ Todos los íconos tienen licencia CC-BY. Crédito en orden de aparición: Devices por San Salido Martínez; Copy por Martins Ratkus; Delete por Eucalypt; Encrypt data por Juicy Fish; Power on and off por Rizky Ramadhan; Browser por Randolph Novino; Remote por Shashank Singh; Notification por Cahya Kurniawan

Asignar finalidades a las redes sociales

Evaluar si puede usarse cada red social con un propósito distinto: vida personal, vida laboral, pasatiempos... Para las interacciones con familiares y amistades, puede mantenerse ese perfil cerrado.



Revisar las configuraciones de privacidad y seguridad

Evaluar los datos que se comparten con otras personas en aplicaciones y cuentas, probando qué configuraciones se pueden ajustar mejor a las necesidades.

Limitar la información personal que se comparte en redes sociales

Evitar compartir la ubicación, el año de nacimiento, datos o fotos de relaciones, personas y familiares, entre otros. Esta información podría convertir a la periodista en un objetivo más fácil para alguien malintencionado.



Revisar los permisos de las aplicaciones y programas

Tomarse el tiempo de revisar regularmente los permisos que se otorgaron a las aplicaciones y programas y revocar aquellos que no son necesarios. Las aplicaciones que no se usan, deben desinstalarse.

Hacer una comprobación de privacidad de Google [2]

Ahí puede desactivarse lo que Google rastrea de cada persona, incluyendo su historial de navegación y búsqueda, de localización, de búsquedas y visionados de YouTube e incluso las grabaciones de voz.





Usar aplicaciones de mensajería cifrada siempre que sea posible

Aplicaciones como Signal, Wire o WhatsApp permiten cifrar el contenido cuando está en tránsito (no cuando está almacenado en los dispositivos emisores y receptores) y son más seguras que los mensajes de texto/correo electrónico estándar.

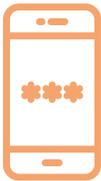
Íconos de *The Noun Project*¹⁶.

■ PROTEGE TUS DISPOSITIVOS

Sin importar para qué usas tus dispositivos, bien sea como herramienta de trabajo o para gestionar tu vida personal, es importante que tomes acciones para protegerlos de accesos no deseados, tanto digitales como físicos, o si estás o no conectada a Internet.

Hay cosas que puedes hacer para proteger tus dispositivos. Ten en cuenta que esto va a requerir cambios de hábitos. Lo que antes te parecía lo más conveniente del mundo, puede que no sea la forma más segura de utilizar tus dispositivos.

Algunas recomendaciones básicas que puedes seguir:



Cifra el contenido de tus dispositivos

Protege el disco duro de tus dispositivos haciendo que el contenido sea ilegible, o sea, cifrándolo. Recuerda que el cifrado será tan fuerte como la contraseña que uses para resguardar los contenidos. Para conocer cómo cifrar, revisa la guía “Higiene Digital”.



Revisa los permisos de las aplicaciones y programas que usas

Tómate el tiempo de revisar regularmente los permisos que otorgaste a las aplicaciones y programas que tienes en tus dispositivos. Anula aquellos permisos que no son necesarios y desinstala las aplicaciones que ya no utilices.

¹⁶ Todos los íconos tienen licencia CC-BY. Crédito en orden de aparición: Password por AomAm; Social Media por Mada Creative; Privacy por Achmad Mulyana; Big data por Eliricon; App por Rank Sol; Online Privacy por Vectors Point; Encrypted Messages por Vectors Point.

Mantén actualizado el sistema operativo y las aplicaciones de tus dispositivos



Esto te ayudará a prevenir ataques de programas maliciosos y reforzará la seguridad de tus dispositivos. La mayoría de los sistemas operativos y algunos *softwares* permiten la actualización automática. Elige esta opción si es posible.



Utiliza claves de acceso fuerte y haz copias de seguridad

Mientras más largas sean las claves de acceso y las contraseñas, más difícil será que otras personas desbloqueen tus dispositivos. Copiar regularmente el contenido de tus dispositivos y guardarlo en un lugar de forma segura te permitirá recuperar datos que hayas perdido.



Cubre la cámara de tus dispositivos

Usa una pegatina fácil de quitar y poner o adquiere unas cubiertas deslizantes para tapar

las cámaras de tus dispositivos. Así, podrás impedir que activen la cámara de tus dispositivos y vean lo que haces si están infectados con un programa que permita el acceso remoto.

Borra regularmente información sensible o que ya no necesites



Reduce los riesgos de exponer contenido sensible e innecesario si te roban o pierdes tus dispositivos. Esto también te permite revisar la información que tienes almacenada en tus dispositivos y los riesgos que puede suponer para ti u otras personas.



Instala programas antimalware o antivirus en tus dispositivos

Protégete de programas maliciosos que pueden infectar tus dispositivos, dañarlos, inutilizarlos, controlarlos remotamente o acceder al contenido a distancia. Algunas opciones son Avira [1], Avast [2] o Lookout [3].



No dejes tus dispositivos sin vigilancia y, si no puedes vigilarlos, guárdalos bajo llave.

Referencias



- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2015. *La palabra y el silencio. La violencia contra periodistas en Colombia* (1977–2015).
- CIDH. Informe Anual 2009. *Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión*. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 51. 30 de diciembre de 2009.
- CIDH. Informe Anual 2010. *Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión*. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 5. 7 de marzo de 2011.
- CIDH. Informe Anual 2011. *Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión*.
- CIDH. Informe Anual 2012. *Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión*. OEA/Ser.L/V/II.147. Doc. 1. 5 de marzo de 2013.
- Consejo de Redacción (2016). *Hancel, una aplicación para el periodismo seguro. En VIII Encuentro de Periodismo de Investigación. Los Retos del Periodismo en el Posconflicto • Tintas para la Paz*. Disponible en: https://consejoderedaccion.org/images/zoo/publicaciones/Memorias_VIII_ENCUESTRO-Ver_impresa.pdf
- Convención Belem do Pará.
- Convenio de Ginebra III.
- Corte Constitucional colombiana (2021). Boletín No. 054. *Corte Constitucional protege derechos de periodista a trabajar en un ambiente libre de violencia y discriminación de género y exhorta al Gobierno a ratificar convenio de la OIT sobre acoso laboral*. Ver en: <https://bit.ly/2W65rnC>
- Decreto 4912 de 2011, “*Por lo cual se organiza el Programa de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades del Ministerio del Interior y de la Unidad Nacional de Protección*”.
- El Tiempo (2000). *Apareció muerta la periodista desaparecida*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1277804>
- El Tiempo (s. f.). *Trece mujeres periodistas que rompieron el silencio tras ser agredidas sexualmente*. En <https://bit.ly/3jJqLaU>
- El Tiempo (s. f.). *25 de mayo: voces que no se apagan*. Disponible en: <https://bit.ly/2XuDXCR>
- Federación Colombiana de Periodistas (FECOLPER), (2020). *Caracterización de las condiciones de trabajo de las y los periodistas en Colombia*.
- Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), (2020). *Cifras de impunidad*. Ver en: <https://flip.org.co/index.php/en/impunidad-casos/item/2187-estos-son-los-periodistas-asesinados-en-colombia-por-causas-asociadas-a-su-oficio>
- Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), (s. f.). *El Estado ante la violencia contra la prensa: respuesta de la Unidad Nacional de Protección y la Fiscalía General de la Nación ante situaciones de riesgo y violencia*.

Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), (2019). *Comunicar sin riesgo, radios comunitarias en tiempos de paz. Manual de autoprotección.*

Instituto Veracruzano de las Mujeres (2014). *Protocolo para la protección y atención de Mujeres Periodistas en Veracruz*, ver en: <http://ceapp.org.mx/nor/44.pdf>

Ministerio de Relaciones Exteriores. Delegación en Ginebra ante la ONU. Ginebra (2017, febrero). DCHONU No. 151/2017.

Protocolo adicional I de los Convenios de Ginebra.

Relator Especial de las Naciones Unidas (ONU) para la Protección y Promoción del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión y Relatora Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. 13 de septiembre de 2013. *Declaración conjunta sobre violencia contra periodistas y comunicadores en el marco de manifestaciones sociales.*

Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) - Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), (2018). *Mujeres periodistas y libertad de expresión.*

Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) - Comisión Interamericana de Derechos

Humanos (CIDH), (2013). *Violencia contra periodistas y trabajadores de medios: estándares interamericanos y prácticas nacionales sobre prevención, protección y procuración de la justicia.* OEA/Ser.L/V/II. CIDH/RELE/INF.12/14.

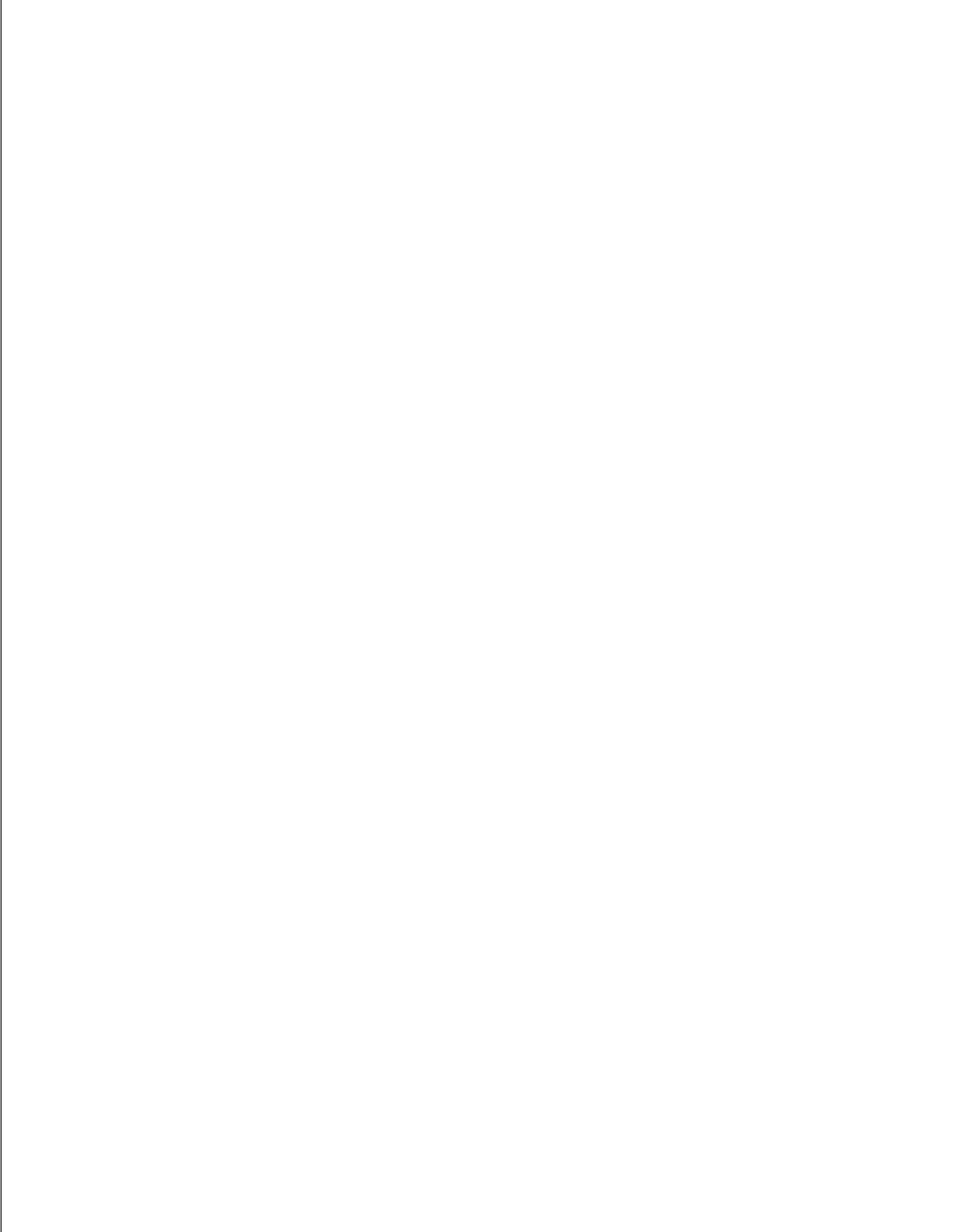
Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) - Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), (2008). *Estudio especial sobre la situación de las investigaciones sobre el asesinato de periodistas por motivos que pudieran estar relacionados con la actividad periodística.*

Resolución 0805 de 2012, “*Por el cual se expide el protocolo específico con enfoque de género y de los derechos de las mujeres a que se refiere el artículo 50 del Decreto 4912 de 2011*”.

Salmón, Elizabeth (2004). *Introducción al Derecho Internacional Humanitario.*

Unidad Nacional de Protección (2016). *UNP presenta protocolo de atención a casos de periodistas y comunicadores sociales.* Ver en: <https://www.unp.gov.co/unp-presenta-protocolo-de-atencion-a-casos-de-periodistas-y-comunicadores-sociales/>

VICE (s. f.). *Las cinco mujeres que han narrado el conflicto armado en Colombia.* Ver en <https://www.vice.com/es/article/znd7aw/la-guerra-y-la-paz-contadas-con-voz-de-mujer>



La resolución 1325
reconoce la importancia
de la participación de
las mujeres, **así como
de la inclusión de la
perspectiva de género en
las negociaciones de paz.**





El periodismo de género sensible
al conflicto **establece nuevas**
narrativas sobre mujeres
en medio de la guerra.

ISBN: 978-958-56411-7-4



Consejo de
Redacción

